

Documento Soporte Electrónico	DSE-32797
Fecha generación	2024-09-19 00:00:00-05:00
Fecha validación	2024-09-19 21:02:48-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL
Documento/Nit 63445747-2
Dirección CL 80 CR 62 84 IN 1 AP 402
Correo gloispinilla2@gmail.com

Teléfono 3138864905
Código Postal 111511
Ciudad Bogotá, D.C.-Bogotá, D.C.

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	DS001	1.00	unidad	HONORARIOS PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CTTO 2024357	5.950.000.00	5.950.000.00	0.00	0	5.950.000.00

Formas y medios de pago:

Totales

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor	Concepto	Valor
Contado	2024-10-19	ZZZ	Acuerdo mutuo	\$ 5950000 COP	Subtotal	5.950.000.00
					Total mas Impuesto	5.950.000.00
					Total Operación	5.950.000.00



Observaciones

Valor en letras: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.